

Señor:

JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN ANTONIO DE PALMITO, SUCRE.
E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO DE COOPERATIVA DE CREDITO Y DISTRIBUCION DE COLOMBIA Contra CLAUDIA MARCELA HERNANDEZ HUERTAS, ADRIANA PATRICIA HERNANDEZ LUNA.

RADICADO NO.2015-00073-00.

NELLY CALY FORTICH, conocida en el proceso como apoderada de la parte demandante, respetuosamente acudo a su despacho con el fin de presentar liquidación del crédito adicional, en la siguiente forma:

LIQUIDACIÓN A 2 DE JUNIO DE 2018.....	\$4'911.319.00
VALOR CAPITAL DESPUES DE DESCONTADO EL VALOR DE TITULOS JUDICIALES COBRADOS.....	\$1'601.772.00
INTERESES DE MORA TASADOS AL 2,99%	
MENSUALES DURANTE 42 MESES Y 13 DIAS.....	\$1'661.798.00

La liquidación de los intereses moratorios de la obligación perseguida, fueron liquidados durante el término de 42 meses, contados desde el día 2 de junio del año 2018, hasta el día 15 de diciembre del año 2021.

Sírvase señor Juez, proceder de conformidad a lo presentado,

Del señor juez, atentamente,



NELLY CALY FORTICH

CC N° 64.540.967 de Sincelejo

T.P. N° 66011 del C.S de la J